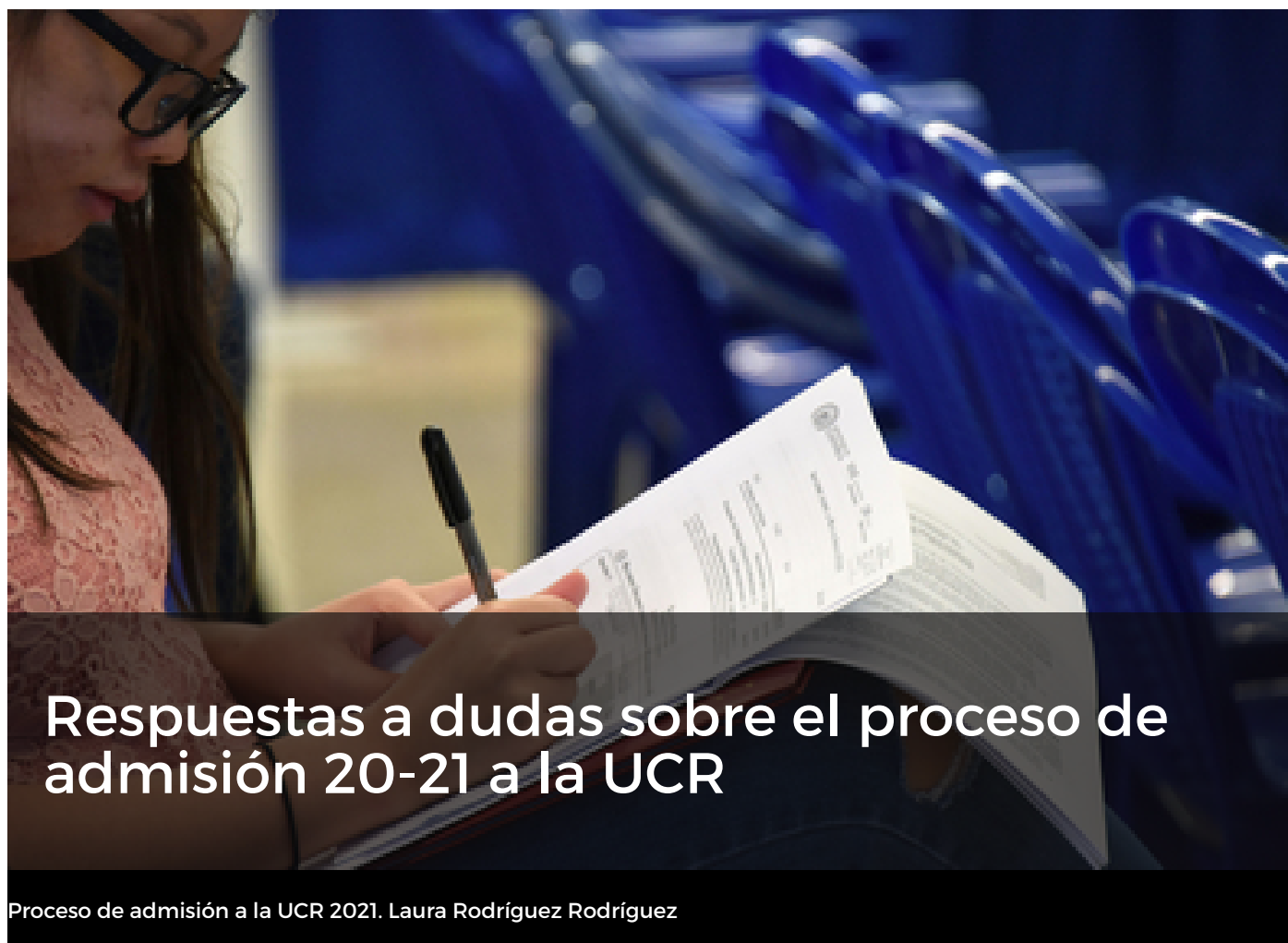




Respuestas a dudas sobre el proceso de admisión 20-21 a la UCR

Proceso de admisión a la UCR 2021. Laura Rodríguez Rodríguez

Estas son las respuestas a algunas de las dudas frecuentes de la población de primer ingreso a la UCR en el 2021

9 FEB 2021 Vida UCR

—¿Por qué recibí un correo sin los datos de mi nota de admisión?

Por un error involuntario. La Oficina de Registro e Información (ORI) de la UCR envió un correo a toda la población inscrita en la Prueba de Aptitud Académica del proceso de admisión 2020-2021, incluyendo la población estudiantil que **solo** se inscribió para ingresar a la Universidad Nacional. Si usted recibió el correo que decía "elegible", pero no incluía su nota de admisión, significa que usted no estaba inscrito para ingresar a la UCR y debe omitir la información del correo.

En el caso de las personas inscritas para el ingreso a la UCR que no recibieron la nota de admisión, solo el reporte de la "condición de elegible", deben dirigirse a la ORI de la Universidad de Costa Rica y reportar la situación.

Fuente: Oficina de Registro e Información (ORI) de la UCR.

—¿Qué significa que sea elegible?

Significa que puede participar en el concurso para ingresar a una carrera y recinto en la Universidad de Costa Rica.

Fuente: Oficina de Registro e Información (ORI) de la UCR.

—¿Qué significa la condición de "elegible" si no viene acompañada del puntaje obtenido en la nota de admisión?

Por un error involuntario, la Oficina de Registro e Información (ORI) de la UCR envió un correo a toda la población inscrita en la Prueba de Aptitud Académica del proceso de admisión 2020-2021, incluyendo la población estudiantil que **solo** se inscribió para ingresar a la Universidad Nacional. Si usted recibió el correo que decía "elegible", pero no incluía su nota de admisión, significa que usted no estaba inscrito para ingresar a la UCR y debe omitir la información del correo.

En el caso de las personas inscritas para el ingreso a la UCR que no recibieron la nota de admisión, solo el reporte de la "condición de elegible", deben dirigirse a la ORI de la Universidad de Costa Rica y reportar la situación.

Fuente: Oficina de Registro e Información (ORI) de la UCR.

—¿Cuál es el paso siguiente, cuándo sabré si puedo entrar a la carrera de mi escogencia?

Ahora que es elegible para ingresar a la UCR, estos son los pasos a seguir:

1. Examine la información de la Gaceta Universitaria: ahí se establece la lista de carreras que se ofrecerán, la cantidad de estudiantes que se admitirán y la normativa que regula el concurso de las personas que ingresan por primera vez. Encontrará esos datos en Admisión Ordinaria (<http://vd.ucr.ac.cr/documento/resolucion-vd-11650-2020/>) o en Admisión Diferida (<http://vd.ucr.ac.cr/documento/resolucion-vd-11651-2020/>).
2. Revise las notas de corte de ingreso a carrera de los últimos 6 años en las sedes y recintos de la Universidad de Costa Rica. Es una referencia para que analice su nota con respecto a ese dato histórico. Puede consultarlos en <https://ori.ucr.ac.cr/cortes-historicos>.
3. Realice la "Solicitud para la escogencia de carrera y recinto", mediante la página web eingresso.ucr.ac.cr. Podrá solicitar hasta dos opciones de carrera con sus respectivos recintos, en orden de prioridad según su preferencia vocacional. Recuerde que el código de carrera está asociado a la sede o recinto donde se ofrece.
4. Consulte los resultados del concurso a carrera en la página web de la Oficina de Registro e Información (ORI) <http://www.ori.ucr.ac.cr>.
5. Si no resultó admitido, verifique el resultado de Admisión Diferida. Si el sistema no le permite hacer la inscripción, puede realizarla por vía correo electrónico en admission.ori@ucr.ac.cr o presencialmente (por excepción) en cualquiera de las sedes y recintos de la Universidad de Costa Rica. Revise los detalles en la Gaceta Universitaria (ver punto 1 de este material).

Información tomada de <https://www.facebook.com/Oficina-de-Orientaci%C3%B3n-UCR-188921904531554>.

—¿Puedo cursar los Estudios Generales si no me da la nota para ninguna de las carreras que escogí?

Debe estar admitido en la Universidad para cursar los Estudios Generales. La población estudiantil admitida iniciará su carrera de acuerdo con los cursos del plan de estudios correspondiente y deberá matricular de manera previa y preferente el Curso Integrado de Humanidades I y II, según lo indique su plan en el primer año de carrera.

Realice sus consultas sobre los cursos de Estudios Generales a la Oficina de Orientación en el sitio <http://orientacion.ucr.ac.cr/case/case-estudios-generales/>.

Información tomada de <https://www.ucr.ac.cr/estudiantes/admision/preguntas-frecuentes-admision.html#generales>.

—¿Cuál es el proceso y cuándo es el concurso a carrera?

La inscripción al concurso de ingreso a recinto y carrera, por vía web para la población de primer ingreso, se llevará a cabo entre el 17 y el 19 de febrero del 2021 en la página <https://eingresso.ucr.ac.cr>.

Más información en:

- [La UCR destaca mérito académico de los 20 estudiantes con los mejores promedios de admisión 2020 - 2021](#)
- [La UCR publica este 5 de febrero los resultados de la nota de admisión](#)
- [Fechas importantes sobre el ingreso a la UCR](#)
- [Sistema de toma de decisiones vocacionales camino a la U brinda todos los datos sobre el proceso de admisión a la UCR](#)

—¿Dónde se ingresa para ver los cortes de carrera?

Examine la información de la Gaceta Universitaria. Ahí se establece la lista de carreras que se ofrecerán, la cantidad de estudiantes que se admitirán y la normativa que regula el concurso de las personas que ingresan por primera vez. Encontrará esos datos en Admisión Ordinaria (<http://vd.ucr.ac.cr/documento/resolucion-vd-11650-2020/>) o en Admisión Diferida (<http://vd.ucr.ac.cr/documento/resolucion-vd-11651-2020/>).

Información tomada de <https://www.facebook.com/Oficina-de-Orientaci%C3%B3n-UCR-188921904531554>.

—¿Es cierto que este año no es por notas, sino por cupos el ingreso a las carreras?

A partir del 2021, no hay nota mínima de ingreso a la UCR para ostentar la condición de elegible en una carrera, por disposición del Consejo Universitario. Las personas aspirantes, que tengan la nota de admisión, pueden participar en el concurso de ingreso a carrera y recinto. Ingresan a la Institución y a las carreras respectivas quienes tengan las puntuaciones más altas.

Más información en <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2020/03/17/eliminan-nota-minima-de-admision-para-ingreso-a-carrera-en-la-ucr.html>.

—¿Cómo averiguar cuántos cupos habrá por carrera?

Examine la información de la Gaceta Universitaria. Ahí se establece la lista de carreras que se ofrecerán, la cantidad de estudiantes que se admitirán y la normativa que regula el concurso de las personas que ingresan por primera vez. Encontrará esos datos en Admisión Ordinaria (<http://vd.ucr.ac.cr/documento/resolucion-vd-11650-2020/>) o en Admisión Diferida (<http://vd.ucr.ac.cr/documento/resolucion-vd-11651-2020/>).

Información tomada de <https://www.facebook.com/Oficina-de-Orientaci%C3%B3n-UCR-188921904531554>.

—¿Cuál es la nota mínima?

A partir del 2021, no hay nota mínima de ingreso a la UCR para ostentar la condición de elegible en una carrera, por disposición del Consejo Universitario. Las personas aspirantes, que tengan la nota de Admisión, pueden participar en el concurso por el ingreso a carrera

y recinto. Ingresan a la Institución y a las carreras respectivas quienes tengan las puntuaciones más altas.

Información tomada de <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2020/03/17/eliminan-nota-minima-de-admision-para-ingreso-a-carrera-en-la-ucr.html>.

[Tatiana Carmona Rizo](#)

Periodista Vicerrectoría de Vida Estudiantil

jessica.carmonarizo@ucr.ac.cr

Etiquetas: [admision](#), .